

BLOQUE 5º: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD DIDÁCTICA QUINTA

NORMAS MORALES, LEYES Y DERECHO

LOS DERECHOS HUMANOS



Berlín, Alemania. Monumento a los judíos de Europa asesinados. Monumento al Holocausto. Construido entre 2003-2004. Diseñado por el arquitecto Peter Eisenman y por el ingeniero Buro Happold. Se trata de un campo inclinado de 19 000 metros cuadrados cubierto por una rejilla cuadrículada en la que están situadas 2711 estelas o losas de hormigón. Estas losas tienen unas dimensiones de 2,38 m de largo y 0,95 m de ancho, y varían en cuanto a su altura, desde los 0,2 m a los 4,8 m. De acuerdo con el proyecto de Eisenman, las estelas están diseñadas para producir una atmósfera incómoda y confusa, y todo el monumento busca representar un sistema supuestamente ordenado que ha perdido contacto con la razón humana. Está situada una manzana al sur de la Puerta de Brandeburgo, en el suburbio berlinés de Friedrichstadt. La vulneración de los derechos humanos, inconcebible en el caso de los más de seis millones de judíos asesinados por los nazis entre los años 1935 y 1945 del siglo XX (además de otros colectivos como homosexuales, gitanos, comunistas, disidentes, etc).

“La paz no sólo consiste en poner fin a la violencia o a la guerra, sino a todos los demás factores que amenazan la paz, como la discriminación, la desigualdad, la pobreza.”

Aung San Suu Kyi,

Política y activista birmana y embajadora de conciencia de Amnistía Internacional

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD. IDEAS PREVIAS

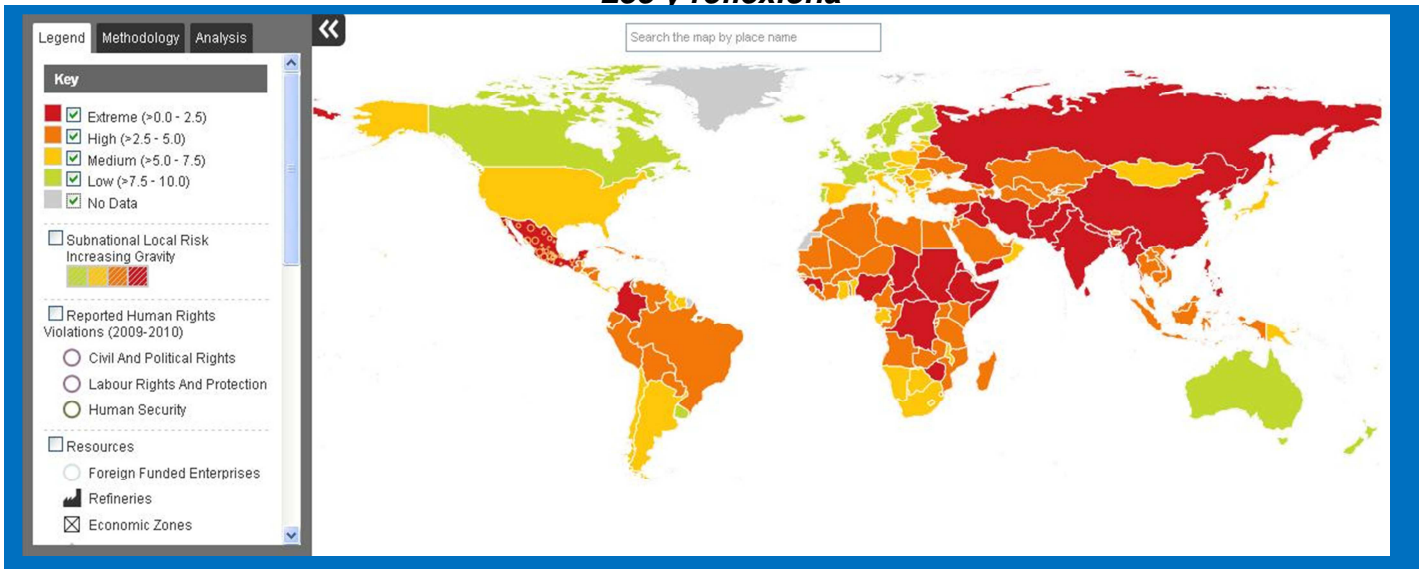
Trata de responder a las siguientes cuestiones:

- 🚩 ¿Qué es la dignidad humana? ¿Qué significa ser “persona”?
- 🚩 ¿Cómo te parece que ha sido el pasado de la humanidad en cuanto al respeto a los derechos humanos?
- 🚩 ¿Qué grado de respeto y cumplimiento respecto a los derechos humanos te parece que hoy existe en el planeta?
- 🚩 Aparte del Holocausto, ya apuntado en la portada de esta unidad, ¿te acuerdas de algún caso más flagrante de vulneración de los derechos humanos en los tiempos actuales?
- 🚩 ¿Qué derecho humano te parece más importante? ¿Por qué?

Documento para el análisis

El respeto de los derechos humanos actualmente en el planeta

Lee y reflexiona



Situación del planeta en cuanto al respeto de los derechos humanos durante el bienio 2009-2010

The newspaper clipping is from 'DIARIO CÓRDOBA' on 'Jueves, 7 de abril del 2015'. The main headline is 'En el 2015 fueron ejecutadas en el mundo más de 1.600 personas'. The article discusses global human rights issues, capital punishment, and the situation in various countries like Saudi Arabia, Iran, and Pakistan. It includes a map of the world highlighting the top 10 countries with the highest number of deaths in 2015, and a list of countries where the death penalty is still applied. The article also mentions the execution of 140 prisoners in Saudi Arabia and the situation in China, where it is noted as the country with the most prisoners.

2. LOS DERECHOS HUMANOS

“El género humano se asemeja a un tropel de viajeros que van en un buque; unos están a popa, otros a proa, varios en la cala y en la sentina. El buque hace agua por todas lados; el huracán es continuo. Miserables pasajeros que seremos sumergidos, ¿es preciso que en vez de darnos los socorros necesarios para endulzar nuestra situación, la hagamos más horrible?”

Voltaire. *Tratado sobre la tolerancia*

Los derechos humanos son un conjunto de derechos fundamentales que toda persona tiene por el hecho de ser persona, de ser humano.

Sus valores éticos de referencia se fundamentan en los ideales de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y paz.

La conquista de los derechos humanos ha sido consecuencia de un proceso histórico que se desarrolla en la sede de la ONU, y que culmina con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en 1948 en el Palacio de Chaillot en París.

¿Cuál es **la consecuencia del no cumplimiento**, del no respeto a los derechos humanos? La pérdida de la dignidad humana. Son casos flagrantes de violación de los derechos humanos la violencia de género, el maltrato infantil, el Holocausto judío, el racismo, los crímenes de guerra, etc. También lo son la tortura, la prisión injustificada, la explotación laboral.



Memorial de Babi Yar, en Kiev, Ucrania. En el Barranco de Babi Yar, los nazis asesinaron a entre 100.000 y 150 personas judías, partisanos, gitanos, nacionalistas ucranianos, etc, desde el 29 de septiembre de 1941 en adelante. Esta masacre fue perpetrada por miembros de la SS, de la Wehrmacht (ejército alemán) y colaboradores ucranianos.

Debemos pensar que partiendo del individuo, considerando al ser humano en general, hay una serie de derechos que a todos nos protegen y en los que se reconoce nuestra dignidad como personas. El objetivo de los derechos humanos es precisamente velar por esa dignidad humana.

Es por ello que los derechos humanos se han erigido en **un código ético universal** que sirve a todos los individuos y a todos los grupos o colectivos humanos, y pretende establecer **la justicia y desarrollar la solidaridad y la paz.**

3. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“No se puede esperar de los opresores un movimiento gratuito de generosidad”

Simone de Beauvoir (1998)

Desde 1948 existe un documento jurídico, la DUDH, que expresa estos derechos fundamentales. Estos derechos son fruto de una larga conquista histórica de la humanidad, que persigue el respeto a la dignidad de las personas, y que sus atributos fundamentales se vean respetados: la libertad, la justicia, la no discriminación por razón de sexo, de nacionalidad, de raza, de creencias religiosas, de clase social...

Los derechos humanos tienen las siguientes características:

■ **Características de los derechos humanos:**

- Universales:** se deben reconocer a todos los seres humanos.
- Preferentes:** al entrar en conflicto con otros derechos, son prioritarios.
- Imprescriptibles:** no se pueden perder, no caducan, no prescriben.
- Inalienables:** no se pueden ceder o traspasar a otras personas.
- Indivisibles, interdependientes, innegociables:** todos son igualmente importantes.

Existen muchas actitudes contra los derechos humanos, y todas son muy dañinas. El racismo y la xenofobia, el maltrato a los niños, el trabajo esclavizado, la violencia contra las mujeres...

Estos comportamientos atentan contra individuos, pueblos, etnias y culturas.

Documento para el análisis

φί

Bloque 5º: Democracia y ciudadanía
Unidad didáctica 14º. Principios legitimadores de la acción del Estado

Francisco Javier García Pérez | Bachillerato | Sevilla | Curso 2012-2013



ACTIVIDAD Reflexión y análisis **EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

La vulneración de estos mismos derechos



Afortunadamente, hoy es opinión común que la protección de los derechos humanos no puede detenerse en las fronteras nacionales de ningún estado, pero en tiempos pasados hallamos textos que cuestionan esta posición

Reflexionemos

"[...] En 1999 el profesor Carrillo Salcedo iniciaba así su libro *"Dignidad frente a la barbarie"*:

"Cierta día de 1933, durante una sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones, Goebbels, el representante de la Alemania Nazi dijo: *Somos un Estado soberano... Hacemos lo que queremos de nuestros socialistas, de nuestros pacifistas, de nuestros judíos, y no tenemos que soportar control alguno ni de la Humanidad ni de la Sociedad de Naciones*" [...]"

Información extraída del artículo de Carlos Colón titulado "Carrillo Salcedo", Diario de Sevilla, enero 2013

Para la consecución de verdadero orden mundial, de un progreso del que participen todas las naciones, es fundamental evitar que el respeto a la soberanía de los estados ampare el atropello de los derechos humanos. Es por ello imprescindible y urgente lograr un orden internacional que garantice la dignidad del ser humano y frene la barbarie.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por los países que formaban parte de la ONU en aquella época. A partir de esta fecha, todo país que se adhería a la ONU, debía firmar esta Declaración.

Se trata de una carta de derechos fundamentales, elaborada por juristas, filósofos, escritores, políticos, líderes religiosos, que recogen el sentir y las aspiraciones del mayor número posible de sociedades y de culturas.

Esta Declaración era necesaria. Y lo era porque el ser humano busca siempre garantizar su dignidad y superar sus problemas morales a partir del establecimiento de una serie de derechos que consoliden su condición. También porque la Segunda Guerra Mundial, con más de sesenta millones de muertos, el auge de los totalitarismos (nazismo, fascismo, comunismo soviético) y de las ideologías nacionalistas habían conducido al caos a la humanidad, y defendían injustamente la discriminación y el exterminio de aquellos que fueran diferentes, o discrepantes respecto a las ideas por ellos defendidas. El resumen de esta situación se muestra en el Holocausto judío propiciado por los nazis, con el exterminio de más de seis millones de judíos en el continente europeo.

La DUDH tiene un Preámbulo (introducción), y 30 artículos.

- ✓ Los artículos 1 y 2 aluden a los derechos inseparables de toda persona: libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación.
- ✓ Los artículos del 12 al 17 establecen los derechos del individuo en relación a la comunidad.
- ✓ Los artículos 18 al 27 señalan los derechos y libertades políticas.
- ✓ Los artículos 28 a 30 se refieren a la interpretación de los propios artículos y a las condiciones de su cumplimiento.

La función de la DUDH es la de servir de código ético y referencia máxima para todos los países, los estados, los gobiernos y los individuos. Se pretende que toda persona lleve una vida digna.

Actividades y tareas

- *“Una mujer acusada de adulterio fue ejecutada esta semana en una aldea de la provincia de Parwan, a unos 100 kilómetros de Kabul, la capital de Afganistán. La víctima murió de varios disparos a quemarropa y ante un grupo de unos 150 hombres que gritaban jaleando a la persona que la ejecuta, según muestra un vídeo con la grabación de los hechos, que ha desatado la polémica en el país”.*

Diario El País

- **¿Qué valoración te merece la noticia anterior?**
- **Expón de forma argumentada cuál de las siguientes instituciones y organizaciones está más comprometida en la defensa de los derechos humanos:**
 - Los gobiernos
 - Naciones Unidas
 - Las ONG
 - Los medios de comunicación

3. UN REPASO HISTÓRICO A LOS DERECHOS HUMANOS

“El hombre, cualquiera que sea su país, tiene los mismos derechos en un lugar u otro, los derechos del ciudadano universal”

Percy Bysshe Shelley (siglo XIX)

Escritor, ensayista y poeta romántico inglés

Si analizamos detenidamente la evolución histórica de los derechos humanos, podemos ver que consta de tres etapas o “generaciones” dependiendo del grado de consecución histórica y el beneficio que han obtenido a partir de ellas las personas.

- ❖ **Primera Generación de los derechos humanos.** Tiene lugar en el siglo XVIII, y el protagonista es el individuo.
- ❖ **Segunda Generación de los derechos humanos.** Siglo XIX, y los derechos promulgados son de carácter colectivo y social.
- ❖ **Tercera Generación de los derechos humanos.** Siglo XX, y afectan a la humanidad en su totalidad.

3.1. Primera Generación de los derechos humanos

Fueron **los derechos civiles y políticos** los reclamados y exigidos en esta primera generación de los derechos humanos. A partir del siglo XVIII los Estados de Occidente (EEUU, Gran Bretaña, Francia) acabaron reconociendo estos derechos, principalmente a partir de la Declaración de Independencia de los EEUU, y la Revolución Francesa.

Se aspiraba a proteger la libertad de las personas, su integridad física, y a permitir la participación pública a los ciudadanos en el poder político.

Los derechos fundamentales defendidos fueron el derecho a la vida, a la intimidad, a la libertad de conciencia y expresión, la libertad de pensamiento y expresión, el derecho a la no discriminación, el derecho al voto, protección frente a leyes abusivas, etc.



La Haya, Holanda. Nieuwe Kerk. Lugar de enterramiento de Baruch de Spinoza, filósofo racionalista del siglo XVII, defensor de las libertades humanas, y víctima de persecución y expulsión de la comunidad judía a la que pertenecía. Fotografía personal.

3.2. Derechos humanos de segunda generación

Son los **derechos económicos, sociales y culturales**. Gracias a las luchas sociales auspiciadas por los movimientos obreros en el siglo XIX: el comunismo, socialismo y el anarquismo.

Entre estos derechos se hallan el derecho a un salario y trabajo dignos, a vacaciones pagadas, el derecho de huelga, a beneficios sociales, a la salud, la cultura, la educación...

Se aspiraba a crear un orden social y un sistema de gobierno justos, que garantice la igualdad de todos los ciudadanos.



Grand Place, Bruselas, Bélgica. Casa número 9, El Cisne. En esta casa se fundó en 1885 el Partido Comunista Belga. Fotografía personal.

3.3. La tercera generación de los derechos humanos

Estos derechos son **los últimos en ser reconocidos**. Aluden a **los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz, y especialmente a los grupos sociales más desfavorecidos**: las discriminaciones, la mujer y la infancia, el trabajo infantil, la explotación sexual de las personas. También hace referencia a la protección necesaria al medioambiente, y la protección respecto al uso abusivo, fraudulento de las nuevas tecnologías y medios de comunicación e información.

En la DUDH de 1948 no se incluyeron estos derechos, dado que no se había creado aún una conciencia colectiva respecto a estas cuestiones.

Actividades y tareas

Clasifica los siguientes derechos en función de la generación a la que pertenecen: derecho al medio ambiente sostenible, a la sanidad, a la libertad de expresión, a la educación, a la privacidad de nuestros datos personales.

4. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Un derecho postergado es un derecho denegado”

Martin Luther King

(Postergado, arrinconado, olvidado)

4.1. Los derechos de la infancia

En noviembre de 1989 se aprobó la **Convención de los Derechos del Niño**, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Así, los derechos de la infancia quedaban definitivamente consagrados. Son **54 artículos** de obligado cumplimiento por todos los gobiernos, y afecta también a las familias, y todos los colectivos que tienen contacto con los niños.

Este conjunto de derechos trata de proteger a la infancia de situaciones como la venta de menores, la explotación infantil, la prostitución, el trabajo de los menores, la desnutrición, la utilización de niños soldados, el déficit de asistencia sanitaria, etc.

Muchas ONG trabajan activamente en el mundo para erradicar la violencia contra la infancia y luchan día a día por sus derechos.



Cartel de una ONG que trata de proteger los derechos de la infancia, en este caso respecto al trabajo infantil. Campaña del año 1999, presente en los medios de comunicación de la época. ABC de Sevilla. Documento personal.

4.2. Discriminación y violencia contra las mujeres

No cabe duda de que **la mujer es uno de los colectivos más discriminados a lo largo de la historia**. El machismo imperante ha fomentado la idea de la inferioridad de la mujer (creencia infundada). Así, las mujeres tradicionalmente han vivido en una situación de oscurecimiento dentro de la sociedad. No han alcanzado los mismos puestos que los hombres. Han sido relegadas al hogar y al cuidado de la familia. Se les ha negado la educación, el derecho a la cultura, al trabajo. Incluso estas lacras, en el tiempo actual, están presentes, como es el caso de la llamada “brecha salarial”.

Las instituciones internacionales han aprobado una serie de convenciones que tratan de solucionar estos problemas: los derechos políticos de la mujer (1953), eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (1979), o la eliminación de la violencia contra la mujer (1993).

Con respecto a esto, el maltrato físico y psíquico que padece la mujer a manos del hombre (si mantiene con él una relación sentimental se denomina “violencia de género”) es la forma más cruel y violenta de discriminación. Esta forma de violencia debe ser combatida a toda costa.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 1993, la

**Declaración sobre
la Eliminación de
la Violencia contra
las Mujeres**

de la Asamblea General de las
Naciones Unidas estableció un
marco de acción para luchar
contra esta pandemia.



Sin embargo,
más de 20 años después,

**1 de cada 3 mujeres
sigue sufriendo
violencia física
o sexual,**

principalmente a manos de un
compañero sentimental.

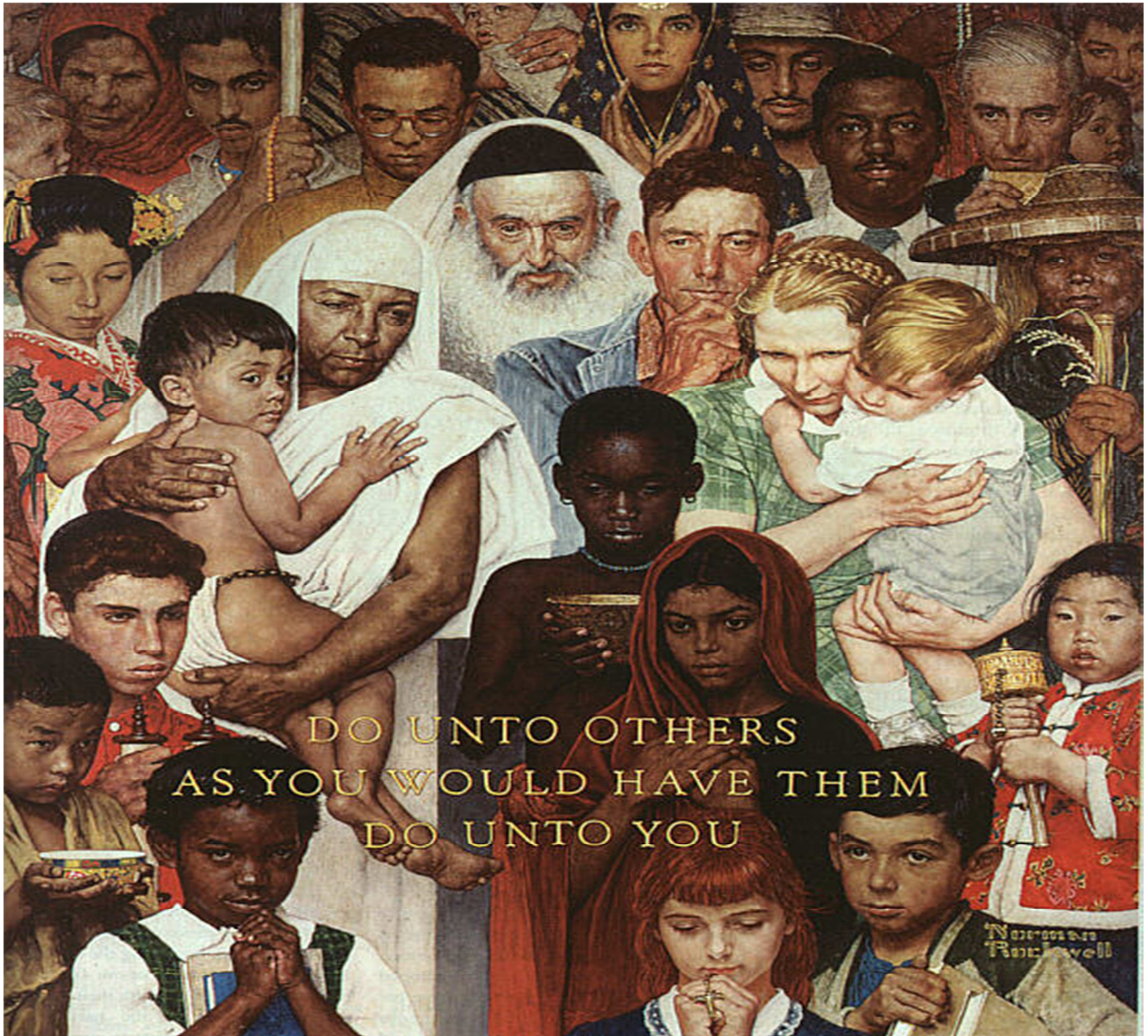


Actividades y tareas

- Busca información en Internet sobre el trabajo infantil en el mundo. Trae a clase dicha información, que será posteriormente objeto de reflexión y debate en el aula. ¿Qué opinión te merece dicha situación? ¿Tienes conocimiento de algún caso en el que un menor sea empleado y trabaje en una situación de ilegalidad?

Documento para el análisis
Reflexiona y valora el siguiente documento

“La regla de oro”, Norman Rockwell, 1961



Defensa de la tolerancia y el pluralismo. Esta pintura se halla en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Incluye un pasaje bíblico de Lucas 6:31 que dice:

“Lo que queráis que os hagan los hombres, hacédselo vosotros igualmente”

Una aspiración y un anhelo... ¿Alcanzable por el ser humano?